

Doctor
JUAN CARLOS PACHECO PINZON
INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE NEIVA
E. S. D.

REF. COMPROBANTE NOTIFICACION PERSONAL A LA QUERELLADA – DECRETO 806 de 2020 (SE REHUSA A RECIBIR NOTIFICACION)

PROCESO: POLICIVO
QUERELLANTE: MARIA BLANCA HERNANDEZ DE COMETA
QUERELLADO: SILVIA CONSUELO COMETA HERNANDEZ
RADICADO: R-03006-202020494-ID-433138

ALEXANDER ORTIZ, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la señora MARIA BLANCA HERNANDEZ DE COMETA, por medio del presente escrito me permito allegar:

1. Reseña fotográfica y declaración extra juicio DE NOTIFICACION PERSONAL, así como también la notificación realizada al correo electrónico en cumplimiento del Decreto 806 de 2020, por integración normativa a la QUERELLADA SILVIA CONSUELO COMETA HERNANDEZ. ES DE ANOTAR QUE DICHA QUERELLADA RECHAZA LAS NOTIFICACIONES. (anexo)

En consecuencia, procédase a dar por notificada la querellada conforme: CGP – ART. 291, numeral 4:

4. Si la comunicación es devuelta con la anotación de que la dirección no existe o que la persona no reside o no trabaja en el lugar, a petición del interesado se procederá a su emplazamiento en la forma prevista en este código.

Cuando en el lugar de destino rehusaren recibir la comunicación, la empresa de servicio postal la dejará en el lugar y emitirá constancia de ello. Para todos los efectos legales, la comunicación se entenderá entregada.

ANEXO:

- Constancia de notificación y declaración extrajuicio.

Para conocimiento y fines pertinentes, procediendo conforme al decreto citado, para que se le dé aplicación a los términos, dos días contados desde el recibo de la notificación personal.

Manifestó bajo la gravedad del juramento que desconozco otra dirección o domicilio físico y electrónico de la querellada.

Notificaciones: Carrera 4 No. 8 – 21 OF. 404 Edif. Spring Step – Neiva (H). Telcel. 3165759237 – Email: consultoresinterdisciplinarios@gmail.com

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDER ORTIZ G
C.C. No. 7705768 de Neiva (H)

ENTRADA

ALCALDIA DE NEIVA

Al contestar cite radicado:R-03006-202024567-CONTROL Id: 438048 Folios: 7 Anexos: 0

Fecha: 11-septiembre-2020 08:53:46 Dependencia : DIRECCION DE JUSTICIA

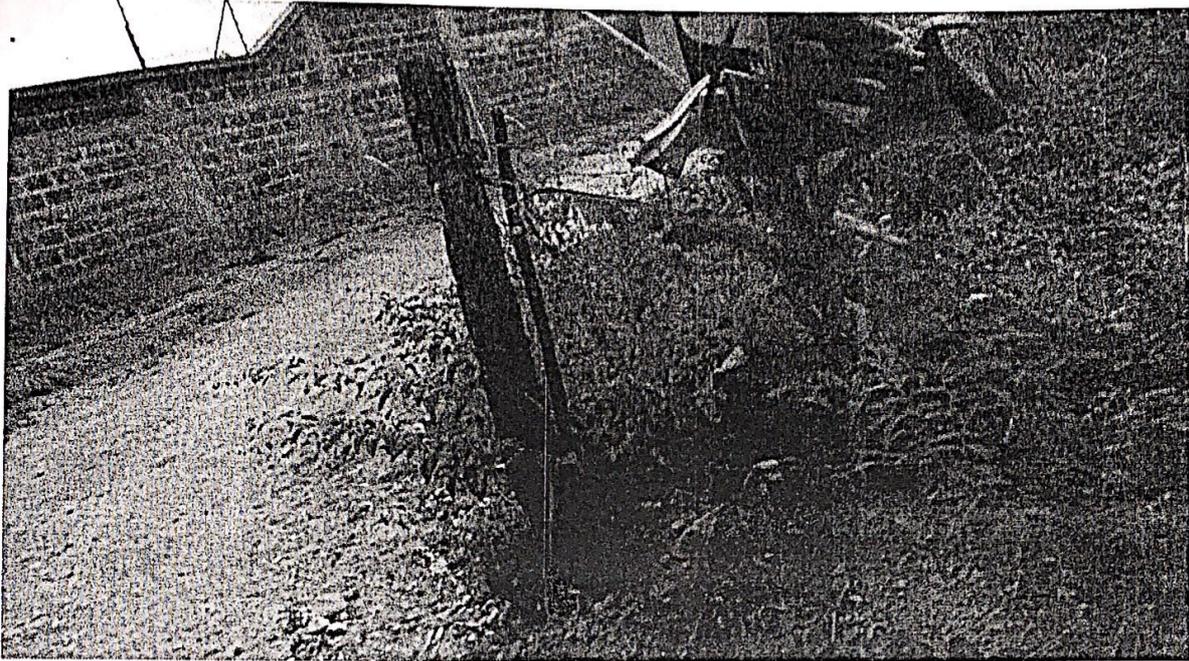
Destino: NELSON PATIÑO PERDOMO DIRECTOR TECNICO

Serie: PQRS

SubSerie: Tipo Documental: SOLICITUD - VENTANILLA

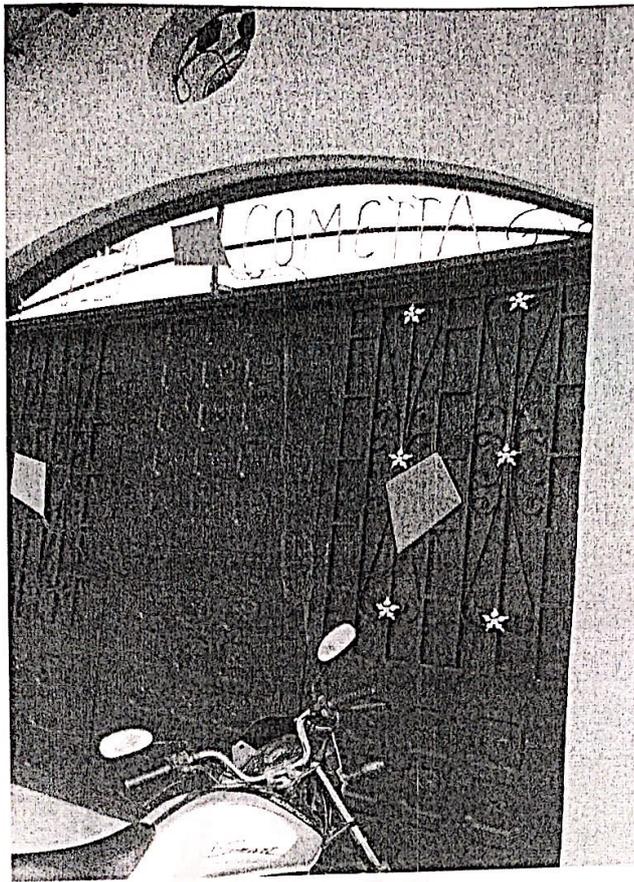
RESEÑA FOTOGRAFICA

ENTRADA



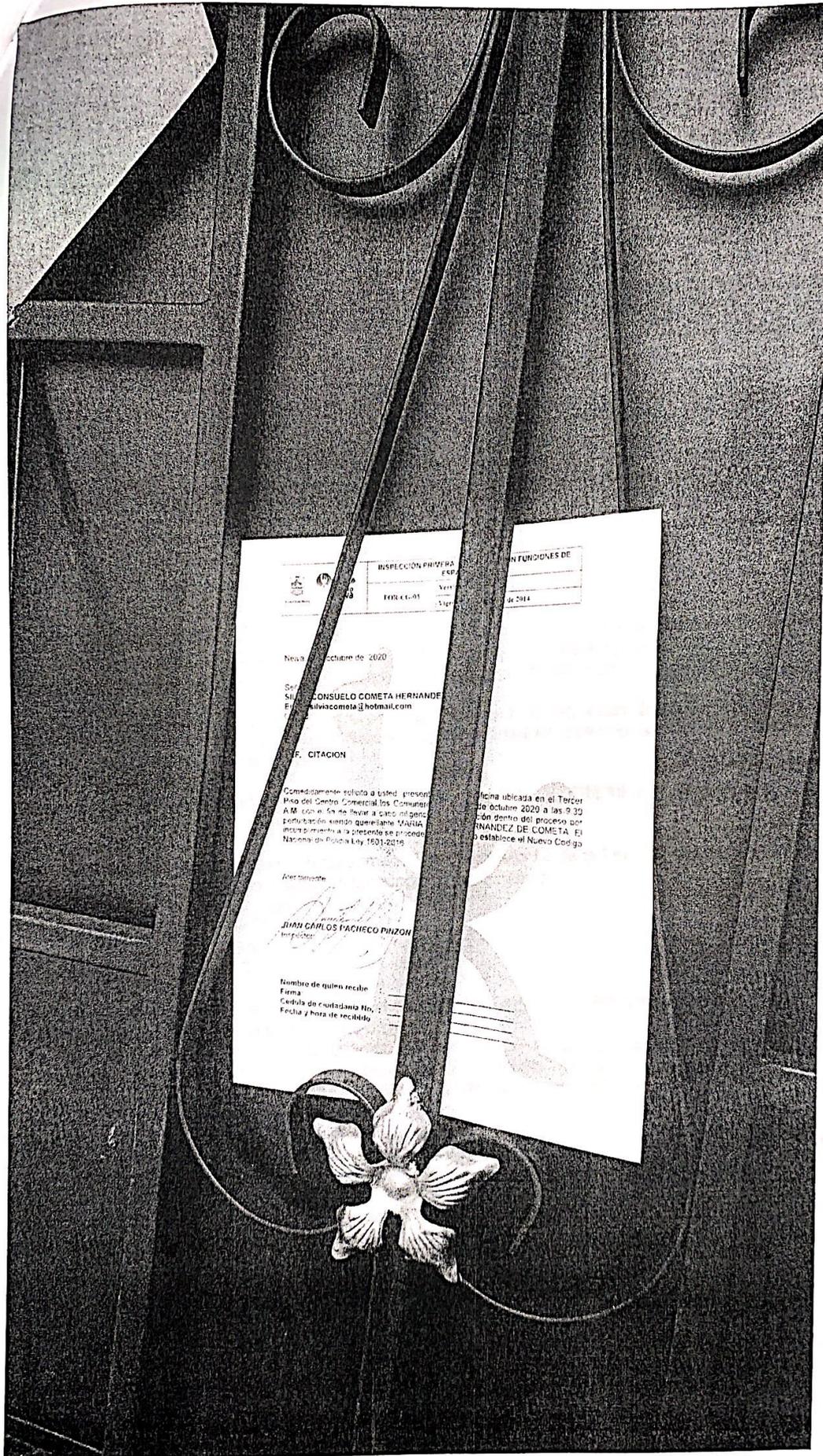
FRENTE





FRENTE CON OFICIO DE NOTIFICACION





INSPECCIÓN PRIMERA ESP
FOR 46-01
Ver
Vig
FUNDIONES DE
de 2014

Nueva Estructura de 2020

Sr. CONSUELO COMETA HERNANDEZ
E-mail: silviacometa@hotmail.com

CITACION

Comedidamente solicito a usted, presentarse en el Piso del Centro Comercial los Comandos AM con el fin de llevar a cabo el procedimiento siendo querelante MARIA ANTONIA GONZALEZ DE COMETA Ejecutoria de la presente se procede Nacional de Policía Ley 1601-2016

Al teniente
[Firma]
JUAN CARLOS TACHECO PINZON
Inspector

Nombre de quien recibe
Firma
Cedula de ciudadanía No. :
Fecha y hora de recibido

Oficina ubicada en el Tercer piso de Octubre 2020 a las 9:30 AM dentro del proceso por MARIA ANTONIA GONZALEZ DE COMETA Ejecutoria de la presente se establece el Nuevo Código

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE

NIT.10.526.806-4

Calle 7a. No.7-46 Tel:8720714-8715229 Neiva – Huila

e-mail: notaria5neiva@hotmail.com

ACTA DE DECLARACION-JURAMENTADA No. 2714 CON FINES EXTRAPROCESALES

En la ciudad de Neiva, departamento del Huila, República de Colombia, siendo las 08:46 A.M, del día 10 de septiembre del año 2020, al Despacho de la Notaría Quinta del Circulo de Neiva, compareció: **SALUSTRIANO FIERRO CORDOBA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **19.086.146** expedida en Bogotá D.C., y verbalmente solicitó se le tomara declaración bajo la gravedad del juramento, en los términos del Decreto 1557 de 1989 numeral 130, artículo 1 del Decreto 2282 de 1989 y el Artículo 299 del Código de Procedimiento Civil, quien estando presente voluntariamente manifestó:

PRIMERO.- Me llamo como quedó dicho: **SALUSTRIANO FIERRO CORDOBA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **19.086.146** expedida en Bogotá D.C., de estado civil **CASADO**, de 72 años de edad, de profesión u oficio **PENSIONADO**, residente en la carrera 3 No. 7-82, Apto 202, teléfono celular 300-2658835, del municipio de Neiva, departamento del Huila, de nacionalidad colombiana.

SEGUNDO. – Bajo la gravedad del juramento manifiesto que el día 9 de septiembre de 2020, acompañé al doctor **ALEXANDER ORTIZ**, apoderado de la señora **MARIA BLANCA HERNANDEZ DE COMETA**, a buscar la dirección y proceder a notificar a la señora **SILVA COMETA HERNANDEZ**, al municipio de Rivera Huila, efectivamente llegamos a la **ASOCIACION DE VIVIENDA LOS HELECHOS**, del municipio de Rivera Huila, donde la señora **SILVIA** tiene un lote con el letrero "VILLA COMETTA", sin dirección, procedimos a timbrar y luego de esperar por espacio de 5 minutos salió un trabajador que no dio el nombre, al que el abogado **ALEXANDER**, le preguntó: Aquí vive la señora **SILVIA COMETA**? a lo que respondió que sí, seguidamente le informé que necesitaba **NOTIFICARLA DE UNA DILIGENCIA EN LA INSPECCION DE POLICIA DE NEIVA**, y el señor respondió que no había problema, que él le llevaba el oficio a ver ella que decía. El abogado, le entregó los dos oficios, indicándole que debía de firmar uno y el otro era para ella. Por tal motivo el señor se entró a la casa y nosotros nos quedamos en la puerta, posteriormente el señor salió con los dos oficios y manifestó: señores, ella no vive aquí y no le puedo recibir nada y cerró la puerta. En atención a eso el abogado dejó el oficio en la puerta y le tomó fotos al portón de la entrada de la casa. Por lo tanto me consta que se le realizó la notificación a la señora **SILVIA**, solo que no quiso recibir el documento, pero ya ella está enterada de la diligencia.

TERCERO.- Esta declaración la rindo bajo la gravedad del juramento a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso bajo mi única y espontánea responsabilidad sin apremio de ninguna persona y sobre hechos de los cuales doy plena fe y testimonio.

CUARTO.- Esta declaración la rindo para ser presentada **A QUIEN INTERESE** con el fin extraprocesal de aportarla como prueba para fines legales pertinentes.

NOTA: Se le advirtió al solicitante que con fundamento en El Artículo 10 de la Ley 962 del 08 de Julio del 2005 no es necesaria esta declaración pero insistió en la recepción de la misma.


SALUSTRIANO FIERRO CORDOBA
C.C. No. 19.086.146 de Bogotá D.C.



La anterior declaración fue leída en su totalidad por el deponente quien con su firma le imparte su aprobación por hallar que en ella se han fielmente consignado sus dichos.

El suscrito Notario da fe que la anterior declaración fue emitida por quien la suscribe y en consecuencia la autoriza habida razón de reunir los requisitos determinados en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1.989

DERECHOS NOTARIALES \$13.600 IVA \$2.584 VALOR \$16.184 RESOLUCION 01299 DEL 21 FEBRERO/2020.




GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO
NOTARIA QUINTA ENCARGADA

mail

Fox Lawyers Enterprise <consultoresinterdisciplinarios@gmail.com>

NOTIFICACION QUERRELLA POLICIVA - FECHA AUDIENCIA 15 OCTUBRE DE 2020 A LAS 9.30 AM INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE NEIVA

mensaje

10 de septiembre de 2020, 11:42

Fox Lawyers/Enterprise <consultoresinterdisciplinarios@gmail.com>
Para: silviacometa@hotmail.com, silviacometa@hotmail.com

ADJUNTO QUERRELLA Y NOTIFICACION PERSONAL DE DILIGENCIA.

ALEXANDER ORTIZ G
Abogado
Director Ejecutivo Fox Lawyers/Enterprise
E-MAIL: consultoresinterdisciplinarios@gmail.com
Cel. 3165759237 - 3142015798

**ABOGADOS ESPECIALIZADOS
NUESTROS SERVICIOS ...SU MEJOR INVERSION**

CUENTENOS SU NECESIDAD - NOSOTROS SE LA SOLUCIONAMOS

2 adjuntos

-  1. QUERRELLA DE MARIA BLANCA HERANDEZ DE COMETA CONTRA SILVIA CONSUELO COMETA HERNANDEZ POR PERTURBACION A LA POSESION Y TENENCIA.pdf
511K
-  20. NOTIFICACION CITACION A DILIGENCIA INSPECCION DE POLICIA DE NEIVA.pdf
383K



INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA CON FUNCIONES DE ESPACIO PUBLICO

FOR-CG-03

Versión: 01

Vigente desde: Junio 4 de 2014

Neiva, 3 de octubre de 2020

Señor (a):

SILVIA CONSUELO COMETA HERNANDEZ

Email. silviacometa@hotmail.com

Ciudad

REF. CITACION

Comendidamente solicito a usted presentarse a esta oficina ubicada en el Tercer Piso del Centro Comercial los Comuneros, el día 15 de octubre 2020 a las 9:30 A.M. con el fin de llevar a cabo diligencia de conciliación dentro del proceso por perturbación siendo querellante MARIA BLANCA HERNANDEZ DE COMETA. El incumplimiento a la presente se procederá conforme lo establece el Nuevo Código Nacional de Policía Ley 1801-2016.

Atentamente,


JUAN CARLOS PACHECO PINZON
 Inspector.

Nombre de quien recibe : _____
 Firma: _____
 Cedula de ciudadanía No. : _____
 Fecha y hora de recibido : _____